

C. DIPUTADA MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H.
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E

**LA ASAMBLEA
QUEDA
ENTERADA**

El suscrito, Diputado JUAN MANUEL MOLINA GARCIA en lo personal y a nombre del Grupo Parlamentario de MORENA, en uso de la facultad que nos confiere lo dispuesto por los artículos 27 y 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como los artículos 110, 114, 115, 119, 160, 161 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo someto a la consideración de la XXIV Legislatura del Congreso del Estado, **PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LIC. RICARDO IVÁN CARPIO SÁNCHEZ Y AL MAGISTRADO ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO A FIN DE QUE REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA CREAR LA FISCALÍA REGIONAL PARA EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE Y SE DICTE ACUERDO PARA CREAR EL PARTIDO JUDICIAL DE SAN FELIPE CON COMPETENCIA EN LA EXTENSIÓN DEL NUEVO MUNICIPIO**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 01 de julio de 2021, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Baja California con el Tomo CXXVIII, No. 46, el Decreto 246 que crea el Municipio de San Felipe, Baja California, estableciendo sus límites territoriales al norte con el municipio de Mexicali, al sur con el municipio de San Quintín, al este con el Mar de Cortés y al oeste con los municipios de Ensenada y San Quintín.

El artículo transitorio vigésimo primero del citado decreto establece la obligación de que en virtud de las modificaciones territoriales que sufra el territorio de Baja California, con la creación del municipio de San Felipe, se hagan las adecuaciones correspondientes por parte de la Fiscalía General del Estado de Baja California y del Poder Judicial del Estado de Baja California.

De acuerdo con la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Baja California este órgano autónomo tiene como finalidad, la investigación de los delitos y el esclarecimiento de los hechos, procurar justicia de manera eficaz, efectiva y apegada a derecho; combatir a la delincuencia, disminuirla, prevenir el delito en el ámbito de su competencia, fortalecer el Estado de Derecho, así como promover, proteger y garantizar los derechos de reparación integral, de verdad y de no repetición para la sociedad en general.

Por otro lado la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California estipula que corresponde a los Tribunales de Justicia del Fuero Común del Estado de Baja California, dentro de los términos que establece la Constitución General de la República y la Constitución Política del Estado, la facultad de aplicar las leyes en los asuntos civiles, penales, laborales, de extinción de dominio, familiares y de justicia para adolescentes, que sean de su conocimiento, así como los casos en que las demás leyes les concedan jurisdicción.

Al día de hoy solo existe un juzgado en materia mixta por parte del Poder Judicial del Estado de Baja California y una unidad de atención y orientación temprana de la Fiscalía General del Estado en San Felipe, los cuales se encuentran en la zona norte del multicitado municipio, por lo cual los residentes que radican al sur requieren trasladarse al municipio de Ensenada para acceder a los servicios de justicia que estos prestan.

Lo anterior genera un problema, ya que se obstaculiza el derecho al acceso a la justicia, el cual consiste en el derecho que tiene toda persona de hacer valer jurisdiccionalmente una prerrogativa que considera violada; de acceder a procesos ágiles y garantistas para obtener justicia pronta y cumplida, entendida como justicia de calidad y oportuna; el cual se consagra en el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es por todo lo anterior, que es necesario que se cree la Fiscalía Regional para el Municipio de San Felipe y que el Poder Judicial del Estado de Baja California dicte acuerdo para crear el partido judicial de San Felipe con competencia en la extensión del nuevo municipio, por lo cual con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, por tratarse de un asunto del interés público y de obvia y urgente atención y resolución, me permito someter a esta Honorable Asamblea la aprobación, el siguiente Punto de Acuerdo, al tenor del siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO

ÚNICO.- ESTA HONORABLE ASAMBLEA DE LA XXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EXHORTA AL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LIC. RICARDO IVÁN CARPIO SÁNCHEZ Y AL MAGISTRADO ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO A FIN DE QUE REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA CREAR LA FISCALÍA REGIONAL PARA EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE Y SE DICTE ACUERDO PARA CREAR EL PARTIDO JUDICIAL DE SAN FELIPE CON COMPETENCIA EN LA EXTENSIÓN DEL NUEVO MUNICIPIO.



**DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCIA
EN LO PERSONAL Y A NOMBRE DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DE MORENA**